

XXXVII JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
MARÍTIMA DE INVERSIONES S.A. CELEBRADA

EL 12 DE ABRIL DE 2019

En Santiago, República de Chile, siendo las 10:00 horas del día 12 de abril de 2019, se llevó a efecto la Junta Ordinaria de Accionistas de "Marítima de Inversiones S.A." ("Marinsa", la "Sociedad" o la "Compañía"), en las oficinas de Hendaya N° 60, piso 15, Las Condes.

Presidió esta Junta el Titular, don Juan Antonio Álvarez Avendaño, y actuó como secretario el Gerente General, don Rodolfo Vergara Silva.

1. VOTACIÓN

El señor Secretario indicó que antes de entrar al examen y aprobación de cada materia, en virtud de lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley sobre Sociedades Anónimas y la Norma de Carácter General N° 273 de la Comisión para el Mercado Financiero (en adelante, también, la "Comisión"), se debe someter a la decisión de los señores accionistas la posibilidad de omitir la votación individual de una o más materias y proceder respecto de ellas por aclamación. Para omitir la votación respecto de cualquier materia, se requiere la unanimidad de los accionistas presentes.

Considerado este aspecto, la Junta, por unanimidad, aprobó que todas las materias sometidas a la decisión de los señores accionistas sean resueltas por aclamación o bien por votación a mano alzada o a viva voz, dejando constancia de los votos que se abstengan o rechacen la materia sujeta a escrutinio, en caso que ella sea aprobada; o dejar constancia de los votos a favor, en caso que la materia sea rechazada.

2. CITACIÓN Y AVISO DE CONVOCATORIA

El señor Secretario expresó que en cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 19 N° 7, 22, 26, 33, 34 y demás pertinentes de los Estatutos Sociales, disposiciones aplicables de la Ley N° 18.046 y del Reglamento de Sociedades Anónimas, el Directorio ha citado a los señores Accionistas a Junta Ordinaria.

Agregó que se ha dado cumplimiento a lo establecido en el artículo 34 de dichos Estatutos, publicando avisos de convocatoria en el "Diario Financiero" de Santiago, los días 27 de marzo, 5 y 11 de abril de 2019.

Por acuerdo unánime de la asamblea se omitió su lectura.

Dejó constancia asimismo que en sesión celebrada con fecha 4 de marzo de 2019 el Directorio revisó y aprobó los Informes de la Empresa de Auditoría Externa, y el Balance y demás Estados Financieros de la Sociedad bajo principios IFRS, comunicando tal aprobación a la Comisión también con fecha 4 de marzo de 2019.



Dejó constancia también que de las publicaciones previstas por la Ley, aparecidas en la prensa, se han enviado ejemplares a la Comisión y a las Bolsas de Valores, y que en consecuencia, se han cumplido todas las exigencias requeridas por la Ley y los Estatutos de la Sociedad para que esta Junta pueda reunirse válidamente.

Para los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 59 inciso final del Reglamento de Sociedades Anónimas, informó a los señores accionistas que el número total de acciones emitidas por la Compañía, y que se encuentran íntegramente suscritas y pagadas a la fecha de la Junta, todas de una misma y única serie, asciende a 2.815.004.995.

Manifestó también que, oportunamente se envió por correo a los señores Accionistas la citación correspondiente en conformidad con el mismo artículo 34 de los Estatutos Sociales ya citado, señalando en esa citación las materias objeto de la convocatoria y la forma de obtener copia de los documentos que fundamentan las materias sobre las cuales deberán pronunciarse en esta Junta, los que, además, se pusieron a disposición de los señores accionistas en el sitio de Internet de la Compañía. Se les informó, asimismo, en cumplimiento a los Oficios Circulares N° 718, de 10 de febrero de 2012, y N° 764, de 21 de diciembre de 2012, ambos de la Comisión, que entre tales documentos se encontraba disponible la información sobre las empresas de auditoría externa a proponerse a esta Junta Ordinaria y sus respectivos fundamentos. Además, una copia de la Memoria y del Balance General con sus notas respectivas, incluyendo el dictamen de la Empresa de Auditoría Externa, fueron puestos a disposición de los señores accionistas y del público en general en el sitio en Internet de la Compañía como lo establecen los artículos 54 y 76 de la Ley sobre Sociedades Anónimas. Estos mismos documentos, conjuntamente con las actas y libros de la Sociedad, han estado a disposición de los accionistas, en las oficinas de la Administración, durante los 15 días anteriores a la fecha de esta Junta, dando cumplimiento con ello a lo establecido en el artículo 54 de dicha Ley.

3. PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA

El señor Secretario dejó constancia que en cumplimiento a lo establecido en el artículo 103 del Reglamento de la Ley 18.046, pueden participar con derecho a voz y voto en esta Junta Ordinaria de Accionistas los titulares de acciones inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a esta fecha, es decir, inscritos a la medianoche del día 6 de abril de 2019.

4. AVISO A LA COMISIÓN

Agregó que con la antelación correspondiente se comunicó a la Comisión y a las Bolsas de Valores de la citación a esta Junta Ordinaria, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley sobre Sociedades Anónimas y en la Norma de Carácter General N° 30, de la Comisión.

Se dejó constancia que no se encontraba presente en la sala ningún representante de la Comisión.

5. QUÓRUM DE ASISTENCIA



El señor Secretario dejó constancia que concurren a la Junta Ordinaria, personalmente o debidamente representadas, 2.743.689.427 acciones, cantidad que representa el 97,466592% de las 2.815.004.995 acciones de la Sociedad emitidas con derecho a voto.

Se firmó por los asistentes la correspondiente hoja o registro de asistencia, el que quedó a disposición de los señores accionistas para su consulta. El señor Presidente manifestó que encontrándose representado un número holgadamente mayor de acciones que el exigido por los Estatutos Sociales para la celebración de las Juntas Ordinarias, esto es, mayoría absoluta de las acciones emitidas con derecho a voto, se declaró en consecuencia legalmente constituida la Junta.

El quórum de asistencia, que ya fue indicado, se registra en la hoja o registro de asistencia. De acuerdo al artículo 124 del Reglamento de Sociedades Anónimas, se adjunta a esta acta la hoja o registro de asistencia, la cual contiene los nombres de los accionistas presentes y el número de acciones que cada uno posee o representa.

Se deja especial constancia que el número de asistentes fue de 9, que poseían y representaban las citadas 2.743.689.427 acciones. Y se deja constancia, asimismo, que el número de accionistas que asistieron, ya sea por sí o representados, fue de 14, los que correspondían a las mismas 2.743.689.427 acciones, y que constituían el citado quórum de 97,466592%.

6. APROBACIÓN DE PODERES

Debido a la circunstancia que no hubo proceso de calificación de poderes en forma previa a la iniciación de la Junta, se sometió a la consideración de la asamblea su aprobación. Los poderes fueron aprobados por la unanimidad de los presentes en la Junta.

7. FIRMA DEL ACTA

El señor Secretario manifestó que corresponde a la Junta, como es de costumbre, designar un número de accionistas para que tres cualquiera de ellos firmen, conjuntamente con los señores Presidente y Secretario, el acta de la presente reunión. La Mesa recibió la proposición de algunos nombres para dicho efecto, los que sometió a la consideración de la sala, siendo aprobados por unanimidad. Ellos son los siguientes: don Jorge Hernán Silva Leiva, don Martín Moya Ruz, doña María Isabel Wong Estefanía (representante de doña María Luisa Vial Lecaros), don Matías Concha Berthet, y don Cirilo Elton González.

8. ACTA ANTERIOR

Se dejó constancia que el acta de la última Junta Ordinaria de Accionistas, celebrada con fecha 12 de abril de 2018, se encuentra inserta en el Libro de actas y firmada por el señor Presidente, el señor Secretario y tres de los accionistas designados al efecto. Por lo tanto, de acuerdo con lo previsto en el artículo 72 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, esa acta se entiende aprobada desde el momento en que fue firmada y, por este motivo, no procede su lectura.

9. DETERMINACIÓN DEL PERIÓDICO EN QUE SE PUBLICARÁN LOS AVISOS DE CITACIÓN A JUNTAS DE ACCIONISTAS

Manifestó el Presidente que para dar cumplimiento al artículo 34 de los Estatutos Sociales y 59 de la Ley 18.046, se hacía necesario que la Junta determine el periódico en que deba efectuarse la publicación de los avisos de citación a Juntas de Accionistas.

Se propuso a la asamblea designar como periódico para efectuar las publicaciones de los avisos de citación el "Diario Financiero" de Santiago.

Considerada la materia, la Junta aprobó esta proposición por unanimidad.

10. EXPOSICIÓN DEL PRESIDENTE SOBRE LA MEMORIA Y BALANCE CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2018

El señor Presidente expuso los hechos principales concernientes a los negocios sociales ocurridos durante el Ejercicio 2018, dando cuenta del resultado de su Balance Anual, el que registra una pérdida de M\$27.194.565 que se compara con una utilidad de M\$38.170.916 en el año 2017.

A continuación, dio una breve cuenta sobre las compañías en que la Sociedad mantiene inversiones al 31 de diciembre de 2018, esto es, Compañía Electro Metalúrgica S.A. (en adelante, "Elecmetal") y Compañía Sud Americana de Vapores S.A. (en adelante, "CSAV"), de acuerdo con la información proporcionada por éstas a sus accionistas. Indicó que la pérdida del ejercicio se explica principalmente por el reconocimiento de la pérdida generada en la valorización de las acciones de CSAV a valor bursátil, por M\$29.260.674, pérdida que se ve compensada parcialmente por el reconocimiento en la utilidad de la asociada Elecmetal y filiales por la que Marinsa reconoce una utilidad de M\$2.664.570.

Cía. Electro Metalúrgica S.A. ("Elecmetal")

La inversión en Elecmetal representa el 48,50% de los activos de Marinsa, y la participación accionaria en esa empresa alcanzó al 10,9305% al 31 de diciembre de 2018. Elecmetal fabrica partes y piezas especiales de acero fundido y bolas para molinos, y participa en otros negocios a través de sus sociedades filiales.

Elecmetal en forma consolidada en el período enero – diciembre de 2018 tuvo una ganancia total de \$38.233 millones, resultado que no es comparable con el del año anterior. La ganancia total del año 2017 fue de \$85.393 millones, ejercicio que incluyó la venta del terreno de Vicuña Mackenna, que representó una ganancia neta de \$32.164 millones. La utilidad atribuible a los propietarios de la controladora fue de \$24.377 millones, mientras que en el ejercicio anterior fue de \$69.985 millones, cifra que también incluye la utilidad extraordinaria antes mencionada. Las ventas consolidadas del ejercicio alcanzaron los \$752.690 millones, cifra que es 15,1% superior al año 2017 que llegó a los \$654.049 millones. El aumento se explica por mayores ventas en todos los negocios: 23,5% en el negocio metalúrgico; 6% en el negocio envases de vidrio; y 4,2% en el negocio vitivinícola. La ganancia de actividades operacionales consolidada del ejercicio alcanzó a \$70.596, de los cuales \$25.336 millones corresponden al negocio metalúrgico (\$26.532 millones en 2017 sin considerar la venta del terreno), \$26.589 millones corresponden al negocio de envases de vidrio (\$26.184 millones en 2017) y \$19.576 millones al negocio vitivinícola (\$17.131 millones en 2017), e incluye una pérdida de \$905 millones en otros negocios (pérdida de \$18 millones en 2017).



Los ingresos por ventas en el negocio metalúrgico, que incluye el negocio individual propio de Elecmetal y las filiales Fundición Talleres, ME Global (EE. UU.) y ME Longteng (China) y Esco Elecmetal, más la comercialización de productos fabricados por terceros bajo especificaciones de Elecmetal, alcanzaron los \$448.579 millones en 2018 (\$363.182 millones en 2017).

En el negocio de envases de vidrio, las ventas de Cristalerías de Chile del Ejercicio 2018 alcanzaron a \$137.095 millones, que es 6% superior a las ventas del ejercicio anterior que llegaron a \$129.391 millones. La ganancia bruta del negocio de envases fue de \$38.139 millones, que es 2,3% inferior al año 2017 que alcanzó \$39.033 millones. La ganancia de actividades operacionales fue de \$26.589 millones el año 2018, que incluye entre otras ganancias una utilidad de \$1.682 millones en la venta de una propiedad industrial. La ganancia operacional de 2017 fue de \$26.184 millones.

El resultado total consolidado de Cristalerías de Chile al 31 de diciembre de 2018 fue una utilidad de \$31.103 millones, que representa una disminución de 9,5% con respecto al ejercicio anterior (\$34.358 millones).

En el negocio vitivinícola, Viña Santa Rita y sus filiales alcanzaron ventas en el año 2018 de \$170.686 millones, que se compara con los \$163.749 millones del año 2017, con un alza de 4,2% y comprenden venta de vinos en el mercado nacional y de exportaciones, venta de licores y otras. En relación a las exportaciones consolidadas, las ventas valoradas de Viña Santa Rita y sus filiales en Ejercicio 2018 alcanzaron los US\$117,9 millones, 2% superior al año anterior. El volumen de las exportaciones en el año alcanzó un total de 3.683.000 cajas. A nivel consolidado el precio promedio alcanzó a US\$32 por caja, similar al año anterior. Las ventas valoradas en el mercado nacional alcanzaron \$85.441 millones, que significa un aumento del 5,2% comparado con la facturación obtenida en 2017.

El resultado total consolidado de Viña Santa Rita y sus filiales al 31 de diciembre de 2018 fue una ganancia de \$11.786 millones, que es 10,3% inferior a la del 2017 (\$13.139 millones).

Cía. Sud Americana de Vapores S.A. ("CSAV")

La inversión en CSAV representa al 31 de diciembre de 2018 el 50,66% de los activos de Marinsa y la participación accionaria alcanzó al 5,9034% de esa compañía.

Durante el año 2018, CSAV obtuvo utilidades por US\$18,2 millones, cifra superior en US\$206,4 millones a lo obtenido en 2017.

Este resultado se explica principalmente por el buen desempeño operacional de Hapag-Lloyd, naviera alemana de la cual CSAV es el principal accionista. La firma germana terminó el año un EBITDA de US\$1.345 millones, un EBIT de US\$524 millones y con utilidades por US\$54,3 millones, observándose mejoras en todos estos indicadores respecto al 2017.

La exitosa y rápida integración con United Arab Shipping Company ("UASC"), la captura casi total de las sinergias estimadas en esta fusión y las políticas de reducción de costos implementadas por la empresa, son los principales factores que



explican que el desempeño de Hapag-Lloyd se sitúe nuevamente entre los mejores de la industria.

Gracias a su mayor liquidez, la naviera alemana pudo reducir su deuda financiera neta en US\$732 millones, lo que le valió una mejora en la calificación crediticia por parte de Moody's desde B2 a B1.

En declaraciones de marzo pasado, el gerente general de CSAV, señor Óscar Hasbún, destacó el buen rendimiento de Hapag-Lloyd. Al respecto, señaló que confiaban en que se ha ido construyendo un modelo de negocios sustentable, gracias al cual Hapag-Lloyd ha ido consistentemente mostrando mejoras en su desempeño, tanto en términos absolutos como en relación a sus competidores. Agregó, además, que la estrategia era clara: seguir trabajando en su estructura de costos y en aprovechar sus ventajas de servicios y sistemas informáticos. Así, se atenderá mejor a aquellos clientes que demandan un servicio más sofisticado, para que no vean el transporte de sus productos como un *commodity*, sino como un eslabón importante en su cadena de valor.

Los negocios retenidos, por su parte, generaron una utilidad acumulada de US\$8,9 millones, que se comparan con los US\$4,3 millones obtenidos en el mismo período del año anterior.

El Señor Presidente ofreció la palabra. Se absolvieron brevemente un par de consultas del accionista Fundación Pedro Montt, a través de su representante don Agustín Montt Rettig, relativas a la desaceleración china y al Brexit; y de los accionistas don Jorge Cancino Ibarra y don Carlos Elizondo Arias, relativas a conceptos técnicos (EBITDA y TEUs) aludido en la exposición del señor Presidente.

11. POLÍTICA DE DIVIDENDOS

Se informó a los señores Accionistas que el Directorio de la Sociedad en sesión de fecha 7 de enero de 2019 aprobó la siguiente Política de Dividendos para el Ejercicio 2019.

“Marítima de Inversiones es una sociedad cuyo objeto es realizar actividades de inversión en otras empresas y en bienes físicos e instrumentos financieros, y como consecuencia de ello, su política de dividendos está condicionada, en primer término, a los recursos líquidos que, con cargo a las correspondientes utilidades, le proporcionen dichas inversiones.

En el momento actual las principales inversiones de Marinsa consisten en acciones de la Compañía Electro Metalúrgica S.A. (Elecmetal) y de la Compañía Sud Americana de Vapores (C.S.A.V.) que representan al 31 de diciembre de 2018, un 10,9305% y 5,9034%, del capital accionario de esas compañías respectivamente.

De lo dicho fluye que el reparto de dividendos por Marítima de Inversiones (Marinsa) deberá mantener directa relación con lo que efectivamente perciba de las empresas recién mencionadas, tanto en lo que se refiere al monto de los mismos como al calendario de los repartos. Dentro de este marco, la política de distribución de utilidades y dividendos establecida por el Directorio se orienta a atender adecuadamente las necesidades de desarrollo de la empresa y cuidar, al



propio tiempo, que los accionistas perciban una proporción razonable de los beneficios obtenidos por la Sociedad.

En ejercicios pasados como consecuencia directa de las pérdidas de C.S.A.V., Marinsa registró a su vez pérdidas, las que, conforme a la ley de Sociedades Anónimas, deben ser absorbidas primero por las utilidades retenidas y luego por las utilidades que se generen a futuro. Una vez absorbidas las pérdidas acumuladas, será posible retornar a la política tradicional de reparto de dividendos de Marinsa, que ha sido repartir dividendos provisorios, si fuere posible, y uno definitivo, completando así el 30% legal”.

12. MEMORIA Y BALANCE EJERCICIO 2018

El señor Presidente manifestó que en conformidad con lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas, a proposición del Directorio de la Compañía, se someten a consideración de la Junta la Memoria, el Balance General y las Cuentas de Resultado por el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2018 y la opinión sobre los Estados Financieros emitida por la Empresa de Auditoría Externa, KPMG, documentos que ya son de conocimiento de los señores accionistas, quienes han tenido oportunidad de imponerse en detalle de su contenido.

Señaló que el ejercicio comercial terminado el 31 de diciembre de 2018 arrojó una pérdida de \$27.194.564.819, la cual será imputada a la cuenta de resultados acumulados.

De conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad Financiera y las Circulares 1.945 y 1.983 de la Comisión y la Política de Determinación de la “Utilidad Líquida Distribuible”, los resultados acumulados --ya considerada en éstos la imputación de la citada pérdida del Ejercicio 2018-- han sido considerados sin efectuarles ajuste alguno. A consecuencia de lo anterior, la “Utilidad Líquida Distribuible” pasó a constituir una pérdida de \$127.913.060.074. De esta forma, no procede distribución alguna de dividendo.

El Presidente ofreció la palabra y no hubo intervenciones. Propuso a continuación la aprobación de la Memoria, Balance y demás Estados Financieros, Informe de la Empresa de Auditoría Externa y la imputación de la pérdida del ejercicio, así como dar por informada la política utilizada para la determinación de la “Utilidad Líquida Distribuible”, en los términos ya señalados. Considerada la materia, la Junta aprobó esta proposición por unanimidad.

Acto seguido el señor Secretario informó cómo quedaron las cuentas de patrimonio de la Compañía, en razón de haberse aprobado la Memoria, el Balance y los demás Estados Financieros de la Compañía, correspondientes al Ejercicio 2018.

Cuentas Patrimoniales de la Sociedad.

Al 31 de diciembre de 2018, y habiéndose imputado la pérdida del ejercicio a la cuenta de pérdidas acumuladas, el Patrimonio de la Compañía, de acuerdo con lo consignado en las Estados Financieros aprobados y en la Memoria, quedó de la siguiente manera:



Capital suscrito y pagado:	\$ 237.586.085.194
Otras reservas:	\$ (30.538.972.793)
Pérdidas acumuladas:	\$ (127.913.060.074)
	<hr/>
Total Patrimonio:	\$ 79.134.052.327

Finalmente el señor Presidente propuso dar por aprobados en esta Junta el capital y cuentas patrimoniales, cuyos montos han sido expuestos anteriormente, moción que fue aprobada por la Junta por unanimidad.

13. REMUNERACIÓN DEL DIRECTORIO

Señaló el Presidente que correspondía que la Junta procediera a fijar la remuneración del Presidente y Directores para el año 2019 dando así cumplimiento a lo establecido en el artículo 9 de los Estatutos.

A continuación propuso, para el Ejercicio 2019, mantener la misma remuneración aprobada en la Junta Ordinaria del año anterior respecto del Ejercicio 2018. De esta forma, a la presente Junta se propone, ahora para el Ejercicio 2019, asignar como remuneración del Directorio, en conjunto, el 1% de las utilidades líquidas del respectivo ejercicio, correspondiéndole al Presidente una remuneración igual al doble que la de cualquier otro Director; además una dieta por asistencia a sesiones equivalente en dinero a una suma igual a un ingreso mínimo por sesión, no pudiendo exceder de tres ingresos mínimos al mes, salvo la que perciba el Presidente del Directorio que será el doble de la que perciba por tal concepto cualquier otro Director.

No hubo observaciones sobre el particular, siendo aprobado por la Junta por unanimidad.

14. GASTOS DEL DIRECTORIO

Señaló el Presidente que el inciso final del artículo 39 de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas, indica que los gastos del Directorio deben ser presentados en la Memoria de la Sociedad e informados en la Junta Ordinaria de Accionistas.

Sobre el particular informó a los señores accionistas que durante el año 2018 no hubo gastos directamente asignables al Directorio que sean distintos a las remuneraciones fijadas en la Junta de Accionistas de abril del año pasado. Informaciones generales se encuentran en el punto 6.1 de la Memoria, en su página 15, y el detalle de las remuneraciones en la Nota 8 de los Estados Financieros, páginas 53, 54 y 55 de la Memoria. Por acuerdo unánime de la asamblea se omitió su lectura.

15. PROCEDIMIENTOS A UTILIZAR EN LA DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS

Acto seguido el señor Secretario manifestó que los procedimientos a utilizar en la distribución de dividendos se resumen como sigue:

Para el pago de dividendos, sean provisorios o definitivos, y con el objeto de evitar el cobro indebido de los mismos, DCV Registros S.A., empresa que mantiene el

Registro de Accionistas de la Sociedad, contempla las modalidades que se indica a continuación:

- a. Depósito en cuenta corriente bancaria, cuyo titular sea el accionista.
- b. Depósito en cuenta de ahorro bancaria, cuyo titular sea el accionista.
- c. Envío de cheque nominativo o vale vista por correo certificado al domicilio del accionista que figure en el Registro de Accionistas.
- d. Retiro de cheque o vale vista en las oficinas de DCV Registros S.A. o en el Banco que éste determine.

Para estos efectos, las cuentas corrientes o de ahorro bancarias pueden ser de cualquier plaza del país.

Es preciso destacar que la modalidad de pago elegida por cada accionista será utilizada por DCV Registros S.A. para todos los pagos de dividendos, mientras el accionista no manifieste por escrito su intención de cambiarla y registre una nueva opción.

A los accionistas que no hubieren presentado una modalidad de pago, se les pagará con cheque nominativo o vale vista, de acuerdo a la modalidad de la letra d. antes señalada.

En aquellos casos en que los cheques sean devueltos por el correo a DCV Registros S.A., éstos se anulan y se reimprimen al momento de ser solicitados por los accionistas.

En el caso de los depósitos en cuentas corrientes bancarias, la Compañía podrá solicitar, por razones de seguridad, la verificación de ellas por parte de los bancos correspondientes. Si las cuentas indicadas por los accionistas son objetadas, ya sea en un proceso previo de verificación o por cualquier otra causa, el dividendo será pagado según la modalidad indicada en la letra d. anteriormente señalada.

16. INFORMACIÓN DE SALDOS DE ACCIONES Y CARTOLAS ACCIONARIAS

Informó a continuación el señor Secretario que DCV Registros S.A., entidad que lleva el Departamento de Acciones y mantiene el Registro de Accionistas de la Compañía, envía a los accionistas la información de saldos accionarios y sus estados de movimientos anuales en el mes de enero de cada año, en conformidad con lo señalado en la Circular N° 1.816 de la Comisión, de fecha 26 de octubre de 2006, lo cual no tiene costo para el accionista.

Sin perjuicio de lo anterior, si procediere, DCV Registros S.A. proporcionará mensualmente la información antes indicada a aquellos accionistas que expresamente lo soliciten, o con una menor periodicidad en caso que así lo acordaren ambas partes. Para ello, el costo de su procesamiento, impresión y despacho no ha sufrido modificación en relación a ejercicios precedentes, manteniéndose en 0,035 Unidades de Fomento.

17. OPERACIONES A QUE SE REFIERE EL TÍTULO XVI DE LA LEY DE SOCIEDADES ANÓNIMAS

A continuación informó el señor Presidente a los señores Accionistas que las únicas transacciones con partes relacionadas son las que se indican en la Nota 8 de los Estados Financieros, páginas 53, 54 y 55 de la Memoria. Estas transacciones se ajustan a condiciones de equidad similares a las que habitualmente prevalecen en el mercado. Por acuerdo unánime de la asamblea se omitió la lectura de la nota mencionada.

18. DESIGNACIÓN DE EMPRESA DE AUDITORÍA EXTERNA

Expuso el señor Presidente que según lo establecido en el artículo 36 de los Estatutos Sociales y 52 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, procede que la Junta designe a una Empresa de Auditoría Externa regida por el Título XXVIII de la Ley 18.045, con el objeto de examinar la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2019, con la obligación de informar por escrito a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas sobre el cumplimiento de su mandato.

Hizo presente que, de conformidad con los Oficios Circulares N° 718, de 10 de febrero de 2012, y N° 764, de 21 de diciembre de 2012, ambos de la Comisión, dicha designación debe ser hecha por la propia Junta de Accionistas, año a año, y no puede ser delegada en el Directorio para que éste designe a una Empresa de Auditoría Externa dentro de una nómina previamente aprobada por la Junta de Accionistas; y el Directorio, en todo caso, debe entregar a los accionistas, en el detalle que dicha reglamentación indica, la fundamentación de las diversas opciones que le proponga a la Junta, para que ésta cuente con toda la información necesaria para elegir a la Empresa de Auditoría Externa, además de acompañarle la correspondiente priorización de las distintas opciones propuestas.

Señaló que en sesión de Directorio de fecha 4 de marzo de 2019, se resolvió la fundamentación de las opciones para la designación de la Empresa de Auditoría Externa que el Directorio de la Compañía ha propuesto a esta Junta, en los siguientes términos:

A fines del mes de febrero del presente año, la Sociedad cursó una invitación a las principales empresas de auditoría externa que operan en el país y que cuentan con una cobertura global de servicios, como la que requiere la Compañía, para el examen de la contabilidad, inventario, balance y demás estados financieros durante el Ejercicio 2019, en cumplimiento de los Oficios Circulares ya mencionados.

Las firmas de auditoría invitadas en esta oportunidad correspondieron a:

- EY
- PwC
- Deloitte
- KPMG (actuales auditores)

Señaló que las empresas de auditoría externa invitadas hicieron oportunamente entrega de sus propuestas --a excepción de PwC, empresa que decidió no participar--, las que fueron sometidas a evaluación por parte de la administración de la Compañía. Esta evaluación se hizo de acuerdo a las siguientes variables



definidas con anterioridad y según lo establecido en los citados Oficios Circulares de la Comisión:

- Experiencia de la firma en la industria;
- Experiencia en el negocio del equipo a cargo de la auditoría;
- Nivel profesional de los equipos; y
- Costos/horas.

Informó que de la evaluación inicial realizada por la administración de la Compañía con sujeción a las consideraciones señaladas, resultaron pre-seleccionadas las firmas Deloitte y KPMG.

Posteriormente, el Directorio analizó los antecedentes de las propuestas de las dos firmas pre-seleccionadas. El análisis no solo se limitó a considerar la experiencia y conocimiento de la industria, los equipos humanos y horas de trabajo contempladas, sino que también los recursos destinados a las revisiones y análisis complementarios, su cobertura y capacidad de proveer servicios globales. La propuesta económica de KPMG resultó inferior a la de Deloitte.

Señaló que en consideración a que KPMG presentó la propuesta económica más competitiva, alcanzando el mayor número de horas comprometidas, con el menor costo por hora; a la idoneidad del equipo que efectuará las labores de auditoría y control; y a la experiencia en el rubro de KPMG y su conocimiento de la Sociedad y de Compañía Electro Metalúrgica S.A., la mayor inversión de la Sociedad valorizada a valor patrimonial (por haberse desempeñado como la empresa de auditoría externa de ambas por varios períodos hasta el Ejercicio 2015, y nuevamente respecto del Ejercicio 2018), el Directorio acordó, por unanimidad, recomendar a la Junta Ordinaria de Accionistas designar a KPMG como la firma de auditoría externa para examinar la contabilidad, el balance y los demás estados financieros del Ejercicio 2019. Asimismo, acordó, también por unanimidad, proponer en subsidio y como segunda opción a la firma Deloitte.

Acto seguido, el señor Presidente sometió a votación la designación de la Empresa de Auditoría Externa, proponiendo, en definitiva, en concordancia con lo indicado por el Directorio, a KPMG, como la Empresa de Auditoría Externa, con el objeto que examine la contabilidad, inventario, balance y demás estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2019, con la obligación de informar por escrito a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas sobre el cumplimiento de su mandato.

Finalmente, la Junta, por unanimidad, aprobó la designación de KPMG como Empresa de Auditoría Externa de la Compañía para el Ejercicio 2019.

19. REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA

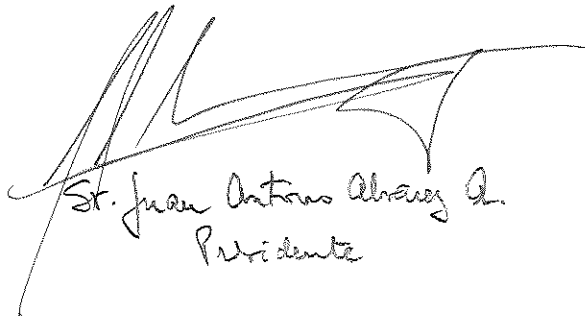
El señor Presidente propuso facultar indistintamente a los señores Rodolfo Vergara Silva, Cristián Lagos García de la Huerta y Nicolás Aspillaga Pumarino para que, uno cualquiera de ellos, actuando separada e indistintamente, y si ello fuere necesario, reduzca a Escritura Pública, en todo o en parte, el acta de esta Junta.

El señor Presidente sometió a consideración de los señores accionistas dicha proposición, la que se aprobó por acuerdo unánime de la asamblea.



Acto seguido, y antes de dar por terminada la Junta, el señor Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas, sin que accionista alguno hiciera uso de ella.

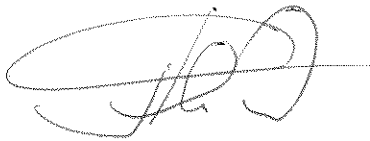
No habiendo otro asunto que tratar, ni otras intervenciones, el señor Presidente agradeció la presencia de los señores accionistas en esta asamblea y levantó la sesión siendo las 10:44 horas.



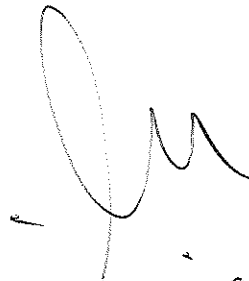
Sr. Juan Antonio Alvarez A.
Presidente



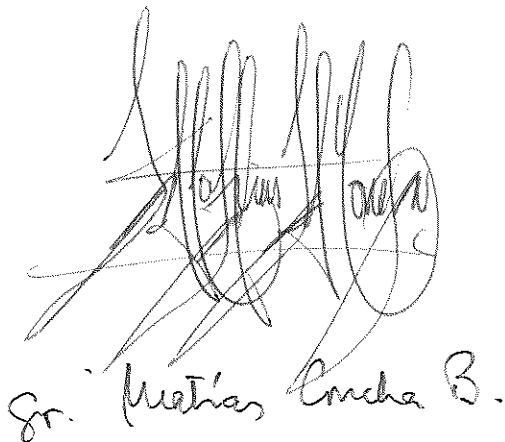
Sr. Rodolfo Vergara S.
Secretario



Sr. Hernán Silva L.



Sr. Martín Araya R.



Sr. Matías Concha B.

Nómina de asistentes y accionistas poderdantes

MARITIMA DE INVERSIONES S.A.
 JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
 12/04/2019
 10:00 hrs.
 Hundaya N° 60, piso 15, Las Condes, Santiago

Razon social apoderado o representante	Identificador apoderado o representante	Razon social accionista	Identificador accionista	Serie	Acciones propias	Acciones en custodia	Acciones representadas	Total acciones	% Serie	% Total
ALVAREZ AVENDANO JUAN ANTONIO	7.033.770-3	ALVAREZ AVENDANO JUAN ANTONIO	7.033.770-3	MARINSA	100	0	0	100	0,000004%	0,000004%
		GANDARILLAS GUZMAN MARIA EUGENIA	2.289.040-9	MARINSA	0	0	573	573	0,000020%	0,000020%
		INMOBILIARIA VILLARRICA LTDA	79.768.250-0	MARINSA	0	0	172.616.411	172.616.411	6,132011%	6,132011%
		NAVARINO S.A.	96.566.900-0	MARINSA	0	0	2.522.569.516	2.522.569.516	89,611547%	89,611547%
		PROD AGRICOLAS PUCALAN SA	92.410.000-1	MARINSA	0	0	11.148.548	11.148.548	0,396040%	0,396040%
		QUEMCHI SA	96.640.360-8	MARINSA	0	0	37.126.943	37.126.943	1,318894%	1,318894%
CANCINO IBARRA JORGE	4.989.685-9	CANCINO IBARRA JORGE	4.989.685-9	MARINSA	147	0	0	147	0,000005%	0,000005%
CONCHA BERTHET MATIAS	9.004.510-5	CONCHA BERTHET MATIAS	9.004.510-5	MARINSA	2.000	0	0	2.000	0,000071%	0,000071%
ELIZONDO ARIAS CARLOS WASHINGTON	5.628.700-0	ELIZONDO ARIAS CARLOS WASHINGTON	5.628.700-0	MARINSA	5.839	0	0	5.839	0,000207%	0,000207%
ELTON GONZALEZ CIRILO	5.402.249-2	ELTON GONZALEZ CIRILO	5.402.249-2	MARINSA	1.000	0	0	1.000	0,000036%	0,000036%
MONTT RETTIG DANIEL AGUSTIN	14.122.975-3	FUNDACION PEDRO MONTT	71.442.700-8	MARINSA	0	0	169.433	169.433	0,006019%	0,006019%
MOYA RUZ MARTIN DE LOURDES	9.055.153-1	MOYA RUZ MARTIN DE LOURDES	9.055.153-1	MARINSA	1.288	0	0	1.288	0,000046%	0,000046%
SILVA LEIVA JORGE HERNAN	5.149.987-5	SILVA LEIVA JORGE HERNAN	5.149.987-5	MARINSA	81	0	0	81	0,000003%	0,000003%
WONG MARIA ISABEL	8.531.318-5	VIAL LECAROS MARIA LUISA	2.852.104-9	MARINSA	0	0	47.548	47.548	0,001689%	0,001689%

Total asistentes	9
Total accionistas	14
Acciones propias	10.455
Acciones en custodia	0
Acciones representadas	2.743.678.972
Total acciones	2.743.689.427
Porcentaje total (%)	97,466592

12/04/2019

